



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS
(2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: EDIFICIO COMERCIAL DE LA CALLE REAL
EJECUTADO: JUAN RICARDO BEDOYA COLORADO
RADICACIÓN: 6300140030082019-00694-00

Para los fines pertinentes, **SE INCORPORA** al expediente y se deja en conocimiento del interesado el oficio procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, mediante el cual reportan la concurrencia de embargos por jurisdicción coactiva en proceso adelantado por la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA, en contra de JUAN RICARDO BEDOYA COLORADO sobre el mismo inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 280-25325 aquí embargado y en virtud a ello, **SE DARÁ APLICACIÓN** a los postulados establecidos en el artículo 465 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

21 DE OCTUBRE DE 2022

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal

Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc88f9ec23a6e9eb4c3df2053e365d37428a41873575abe0253799d2a306b61a**

Documento generado en 20/10/2022 08:28:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>